

ACUERDO N° 253 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

DIJERON: Atento a que se dictaron Resoluciones de Presidencia, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben y ad referéndum del posterior Acuerdo.

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resoluciones N° 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.